

SESIÓN 114ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL MARTES 4 DE MARZO DE 2025, DE 17:30 A 19:30 HORAS.

SUMARIO:

1.- Continuación del estudio y aprobación en general del Mensaje, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "suma", que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga. BOLETÍN 8654-15.

2.- Inicio del estudio, votación en general y particular y despacho de la Moción copatrocinada por los congresistas Carlos Bianchi (A), Felipe Camaño, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Emilia Nuyado y Jaime Sáez, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala. BOLETÍN N° 17.203-15.- Se designó como informante al diputado Juan Antonio Coloma.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado señor **Felipe Camaño Cárdenas**, actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogado Ayudante (A), el señor **Mauricio Vicencio Bustamante**, y como secretaria ejecutiva, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Concurrieron, la diputada integrante de la comisión señora Emilia Nuyado Ancapichún; y los diputados integrantes señores, René Alinco Bustos, Carlos Bianchi Chelech, Fernando Bórquez Montecinos, Felipe Camaño Cárdenas, Juan Antonio Coloma Álamos, Juan Irrázaval Rossel, Cosme Mellado Pino, Jaime Mulet Martínez y Jaime Sáez Quiroz.

Asisten, además, los diputados Jorge Brito y Mauro González.

Concurren como invitados: de la Asociación Nacional de Trabajadores de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Anatravial, los señores Carlos Covarrubias, Presidente, Juan Huanel, Secretario y César Gallegos, Jefe Pesaje; del Servicio Nacional de Aduanas, la señora Alejandra Arriaza, Directora Nacional y Cristian Merino, Jefe Nacional de Operaciones; de la Empresa Portuaria de Valparaíso, los señores Franco Gandolfo, Gerente General, Juan Marcos Mesías, Gerente Logística e Ian Ashcroft, Gerente de Comunicaciones y Vinculación; de la Asociación de Empresarios del Transporte de Carga Internacional, Agetich, el señor Juan Monasterios, Presidente; y de la Confederación Nacional del Transporte de

Carga de Chile, CNTC, los señores Sergio Pérez, Presidente, y Carlos Sandoval, Gerente de Desarrollo.

III.- ACTAS

El Acta de la sesión N°112, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión N°113, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E., el Presidente de la República, mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "Suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades". BOLETÍN N° 17042-15. (2750-372). A SUS ANTECEDENTES.

2.- Oficio de S. E., el Presidente de la República, mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "Suma", para el despacho del proyecto que "Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga". BOLETÍN N° 8654-15. (2750-372). A SUS ANTECEDENTES.

3.- Comunicación de la Sra. Ministra de Obras Públicas, por la cual confirma su asistencia a la sesión especial que la Comisión celebrará en la Región de Los Lagos el próximo jueves 20 de marzo. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

4.- Nota del Director General de la PDI, señor Eduardo Cerna, por la cual excusa su asistencia a la presente sesión debido a actividades propias de su cargo agendadas con antelación. Sin embargo, dada la importancia de la invitación, comunica que se designó en su representación a la Subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, Prefecta General Consuelo Peña; al Comisario Julio Cerda; al Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional, Prefecto Inspector Christian Sáez, y la Subcomisaria Fresia Pávez Martín. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

5.- Se recibieron excusas de inasistencia para la presente sesión para el estudio de la moción que modifica el código aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala, boletín 17203-15, de parte del:

I. Subsecretario del Interior señor Luis Cordero, debido a compromisos agendados con anterioridad, y

II. De la Subsecretaría de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao, debido a compromisos impostergables. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

6.- Excusa de inasistencia de la Asociación Logística de Chile – ALOG - Chile A.G., para el estudio del proyecto, iniciado en mensaje, que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de

carga. BOLETÍN 8654 15. Sin embargo, manifiestan que por la relevancia de la regulación de la materia y con el fin de disponer de mayor tiempo para consolidar un planteamiento global, -ya que son 90 empresas-, solicitan participar de una audiencia en una fecha posterior. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

7.- Oficio Reservado N°6855/2540/2 del Ministerio de Defensa, respecto a las coordinaciones y gestiones necesarias para la habilitación de vuelos comerciales del aeródromo María Dolores, de la Región del Biobío. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. EN CUSTODIA EN EL DESPACHO DEL SEÑOR SECRETARIO.

8.- Oficio N° 220 del Ministerio de Obras Públicas, relativo al proceso de Licitación de la Conservación de la Ruta N-935, desde el KM. 12.262 al 21.080, de la comuna de Yungay. Responde Oficio N° 525. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

9.- Oficio N°216 del Ministerio de Obras Públicas, en relación a la ejecución y disponibilidad de recursos para la Ruta N-59 Q que une Chillán y Yungay. Responde Oficio N° 513. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

10.- Oficio N°237, del Ministerio de Obras Públicas, en respuesta sobre el cumplimiento de los plazos y las medidas adoptadas en la reparación y mantención de la Cuesta Pelvin-Mallarauco, que une Melipilla con Peñaflores. Responde Oficio N° 505. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

11.- Oficio N°371 del Ministerio de Obras Públicas, por el cual responde a la solicitud de realizar un nuevo estudio de impacto ambiental al proyecto de la Carretera de la Fruta, en el sector Requegua de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Responde Oficio N° 496. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

12.- Oficio N°377 del Ministerio de Obras Públicas por el cual responde solicitud de información acerca de las medidas adoptadas en los pasos de Alto Jahuel y Linderos, de la comuna de Buin, de la Región Metropolitana, debido al fracaso de las dos soluciones anteriores y la continuación de las inundaciones. Responde Oficio N° 518. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

13.- Oficio N°189 del Ministerio de Obras Públicas por el cual se entrega información acerca del proceso de pavimentación de 142 kilómetros de la carretera Austral, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Responde Oficio N° 503. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

14.- Oficio N°180 del Ministerio de Obras Públicas, mediante el cual da respuesta a solicitud de celeridad para un estudio de impacto vial de la ruta I-45, en la comuna de San Fernando, Región de O'Higgins, sector Talcahuano, hacia Puente Negro, especialmente para la instalación de reductores de velocidad. Responde Oficio N° 498. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

15.- Oficio N°181 del Ministerio de Obras Públicas, por el cual se proporciona información acerca del proceso de mejoras y mantención de caminos en los sectores de Puquillay Bajo y Tierra Chilena; también del camino interior entre Nancagua y el cruce la Gloria; la mantención del camino sector Yaquil, de Nancagua y el Callejón el Algodón del Sector Chacarrillas. Responde Oficio N° 501. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

16.- Oficio N°378 del Ministerio de Obras Públicas por el cual se responde a solicitud de inspección de la calidad del asfalto instalado recientemente en la Región de O'Higgins, en especial, en la ruta I-364, comuna de Nancagua. Responde Oficio N° 515. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

17.- Oficio N°416 del Ministerio de Obras Públicas por el cual se informa acerca de la solicitud de fiscalización de la mantención y limpieza del camino público hacia Quicharco, localidad de Chimbarongo, Región de O'Higgins. Responde Oficio N° 535. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

18.- Oficio N°236 del Ministerio de Obras Públicas mediante el cual se informa acerca de la calidad y características técnicas del material con el que se está pavimentando la Carretera Austral, en especial, en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, remitiendo demás antecedentes solicitados. Responde Oficio N° 516. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

19.- Oficio N° 200 del Ministerio de Obras Públicas por el cual se informa sobre planes de inversiones contemplados para la Ruta 235 CH, en particular el tramo que conecta la localidad de Villa Santa Lucía con Puerto Ramírez, Provincia de Palena, Región de Los Lagos. Responde Oficio N° 497. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

20.- Oficio N°211 del Ministerio de Obras Públicas, por el cual responde a solicitud de informar sobre el estado de avance del proyecto de construcción del nuevo puente Rio Huasco, en ciudad de Vallenar, Región de Atacama. Responde Oficio N° 522. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

21.- Oficio N°2084 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Glosa 04 de la Partida 19, Capítulo 01, Programa 06, Subtítulo 24, ítem 01, asignación 511, de la Ley N°21.640, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, sobre la implementación y estado de entrega de los recursos respecto al subsidio para el transporte marítimo destinado al subsidio a la demanda del transporte de carga y de pasajeros en la Provincia de Tierra del Fuego, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

22. Oficio N°1485 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que responde sobre los avances y estado en que se encuentra el proyecto "Última Milla", que busca entregar conectividad a las comunidades aisladas de la Región de Ñuble, como asimismo los lineamientos de la política pública que está llevando el Ministerio en relación al proyecto. Responde Oficio N° 474. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

23.- Oficio N°2587 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones mediante el cual remite informe Glosa 06 del cuarto trimestre de la Partida 19.01.03 Red Movilidad. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

24.- Oficio N°4717 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por el cual se informa respecto de la fecha estimativa de pago a la empresa de transportes Puelche, por deudas en la prestación de servicios subsidiados de transportes en el canal Yal, comuna de Puqueldón, y del pago por servicios prestados en Pichicolo, comuna de Cochamó. Responde Oficio N° 507. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

25.- Oficio N°3121 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que de acuerdo a Ley de Presupuestos para el Sector Público N°21.640, remite informe del cuarto trimestre correspondientes a los requerimientos establecidos por la glosa 07 del programa 19.01.03 "Red Movilidad", sobre la situación financiera del Sistema de Transporte Público de la Provincia de Santiago y de las comunas de San Bernardo y Puente Alto. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

26.- Oficio N°4715 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones por el cual informa acerca del retiro del reglamento de la ley conocida como “Uber” de la Contraloría General de la República”, señala que la ley N°21.553 dispuso en su artículo primero transitorio un plazo de 9 meses, a contar de la publicación de la ley en el Diario Oficial, para la dictación del reglamento; plazo que concluía el día 19 de enero del presente año. En virtud de ese mandato, con fecha 2 de enero, se dictó el Decreto N°1, de 2024, que fue ingresado a Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón con fecha 5 de enero. Manifiesta que en el proceso de revisión del Decreto N°1, de 2024, por parte de la Contraloría General de la República, se han formulado observaciones por ese órgano, por lo que, con fecha 22 de enero de 2025, se ha resuelto retirar el citado decreto, para realizar las precisiones correspondientes. Responde Oficio N° 445. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

27.- Oficio N°2089 del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones mediante el cual deriva nuestro oficio 528 al Ministro Secretaría General de la Presidencia, donde se solicita dar urgencia a Proyecto de Ley que “Simplifica el procedimiento de entrega de imágenes para víctimas de delitos cometidos en autopistas y carreteras”. Boletín 17305-09. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

28.- Oficio N°4277 del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones por el cual remite Informe 4to. trimestre Glosa 20, de la Partida 19, Capítulo 01, Programa 06 de la Ley N°21.640, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 a la comuna de Natales, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

29.- Oficio N°4822 del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones por el cual remite información de la Glosa 11 de la Partida 19, Capítulo 01, Programa 06, de la Ley N° 21.640, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, acerca de Índices para sistemas regulados bajo la modalidad de perímetros e Interrupciones de los servicios de transportes operados bajo el modelo de perímetros. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

30.- Oficio N°3305 del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones por el cual informa sobre la Glosa 12 de la Partida 19, Capítulo 01, Programa 06 de la Ley N°21.640, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, en específico sobre el cuarto trimestre de 2024, sobre las iniciativas de inversión con recursos de subsidio al transporte público. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

31.- Oficio N°77 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol por el cual remite informe de Glosas y Articulado 14, correspondiente al 4to. Trimestre y 2do. Semestre 2024, según la ley N°21.640. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

32.- Solicitud de audiencia de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ministro de Infraestructura, Vivienda y Telecomunicaciones de Suecia, Sr. Andreas Carlson y su delegación, quien visitará nuestro país desde el 21 al 23 de abril próximo. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. INVÍTESELES A LA SESIÓN DEL MARTES 22 DE ABRIL PRÓXIMO.

33.- Oficio N°249 de la Subsecretaria de Prevención del Delito, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2024, remite Glosa Presupuestaria N°16 para el Programa 01. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

34.- Oficio N°383 del Ministerio de Obras Públicas por el cual responde solicitud de información acerca de la normativa que regula el ancho y características

técnicas de los caminos secundarios, a nivel nacional. Responde Oficio N° 536. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

35.- Carta del presidente de la Cámara Chilena de la Construcción de Coyhaique, Pablo Carrasco, respecto al proyecto de Áridos radicado en el Senado, solicitando a la Comisión o al Ministerio de Obras Públicas puedan considerar temas críticos, tales como: Reducir los plazos de tramitación para obtención extracción y ajustar la definición de extracción mecanizada, se anexa minuta explicativa a propuestas indicadas. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

36.- Solicitud de audiencia del señor Carlos Aceiton, representante legal de Transportes Nehuenmapu limitada, novena región, para referirse al bajo subsidio para el transporte de la tercera edad en la región. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

37.- Oficio del Ministerio Público por el cual remite información requerida en Glosa N°15 del Programa para ese ente persecutor en la Ley de Presupuestos, al mes de enero. detallando la asignación de recursos para la Recuperación del Maule. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

38.- Por último, señor Presidente, oficio del Ministerio Público por el cual remite informaciones requeridas de Glosas N°15: Ley de presupuestos de la ley 21.640 al cuarto trimestre del año 2024; y de la ley N°21.722, año 2025, al mes de enero. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

V.- VARIOS

El diputado señor **Bianchi** solicitó se ponga en Tabla la próxima sesión el proyecto de ley, iniciado en moción, de los diputados señores Brito; Aedo; Bianchi; Bugueño; Camaño y Sáez; y de las diputadas señoras Flores; Ñanco; Riquelme y Tello; que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones aplicables a los delitos, cuasidelitos e infracciones que señala, cuando sean cometidos por conductores del transporte público de pasajeros". BOLETÍN N° 17053-15. Además, el diputado señor **Jorge Brito** solicitó que para el estudio del proyecto se invite a un grupo de estudiantes universitarios.

El diputado señor **González** solicitó se oficie al Director General de Aeronáutica Civil, a objeto de que se sirva ordenar se informe con respecto a las condiciones de seguridad del Aeropuerto Internacional El Tepual, de la ciudad de Puerto Montt, y las circunstancias en que éstas resultaron vulneradas con la irrupción en la losa de la pista de una persona, el lunes 3 de marzo pasado. Además, el diputado señor **Bórquez** solicitó, se invite al Director General de Aeronáutica Civil para que se refiera al citado tema, en conjunto con personal de la DGAC del mismo aeropuerto.

El diputado señor **Bianchi** solicitó se oficie al señor Ministro de Transportes a objeto de que se sirva ordenar se informe con respecto a la fecha estimativa de la entrada en funcionamiento de los buses eléctricos contemplados para el transporte público de la ciudad de Punta Arenas, dada la escasa oferta actual que ofrece la zona, lo que provoca problemas a la población local. Por lo tanto, ante en el evento de que aún tarde tiempo para su puesta en marcha, se solicita se contemplen medidas de mitigación al respecto.

Por otro lado, solicitó se ponga en Tabla el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Camaño; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la ley N° 18.287, para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros". BOLETÍN N° 17246-15.

La diputada señora **Nuyado** solicitó se limite a dos minutos las intervenciones de las señoras y señores diputados en puntos Varios.

El diputado señor **Bórquez** solicitó se oficie al señor Director de Obras Portuarias, del Ministerio de Obras Públicas, a objeto de que informe con respecto al estado de avance de la construcción de dos rampas en la isla Meulín, comuna de Quinchao, en los sectores de El Tránsito y San Francisco, contempladas en un proyecto de zonas de rezago del año 2024.

El diputado señor **Camaño** (Presidente) propuso invitar a la próxima sesión al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al señor Subsecretario de Telecomunicaciones a objeto de que se refieran al atraso en la dictación de varios Reglamentos, como, por ejemplo, el de "Ley Uber", la "Ley Chao Cables". También a la falta de conectividad que se padeció en varias regiones durante el Black Out ocurrido el 25 de febrero pasado; a la entrega de licencias de conducir a deudores de alimentos, entre otros.

El diputado señor **Mellado, don Cosme**, solicitó se confirme con la señora Ministra de Obras Públicas una fecha para que pueda asistir a la sesión especial que la Comisión celebrará en la ciudad de San Fernando.

El diputado señor **Camaño** (Presidente) propuso se oficie al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública a objeto de que se sirva ordenar se informe con respecto a las razones por las cuales no se utilizó el sistema de alerta SAE durante el Black Out ocurrido el 25 de febrero pasado, así como tampoco para la comunicación del decreto de estado de excepción constitucional por catástrofe y toque de queda a causa de ese masivo corte de luz, tomando en cuenta que las comunicaciones también fallaron. Del mismo modo, se considere dicha opción para eventos similares en el futuro.

Asimismo, solicitó también se oficie a la señora Directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, a objeto de que informe con respecto a las razones por las cuales no se utilizó el sistema de alerta SAE durante el Black Out ocurrido el 25 de febrero pasado, así como tampoco para la comunicación del decreto de estado de excepción constitucional por catástrofe y toque de queda a causa de ese masivo corte de luz, tomando en cuenta que las comunicaciones también fallaron. Del mismo modo, se considere dicha opción para eventos similares en el futuro.

VI.- ORDEN DEL DÍA

1.- Continuación del estudio y aprobación en general del Mensaje, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de “suma”, que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga. BOLETÍN 8654-15.

La Directora del Servicio Nacional de Aduanas¹, señora **Alejandra Arriaza**, manifestó que el Servicio se encuentra presente en todas las fronteras del país, ya sean estas marítimas, aéreas o terrestres. Hoy en día trabajan desde Arica a Punta Arenas, o desde Chacayuta hasta Puerto Williams.

Señaló que actualmente cuentan con 159 puntos de control, de los cuales 127 tienen presencia permanente del Servicio Nacional de Aduanas. En ellos, Aduanas interviene para hacer el control, principalmente, para determinar la recaudación tributaria y, además, hacer cumplir o asegurar que todas las mercancías que ingresan y salen, de cualquier tipo, incluido vehículos, cumplan con toda la legislación vigente. En ese marco se incluye tanto el asegurar el cumplimiento de las normas para aquellas mercancías que son de lícito comercio, pero también asegurar que no ingresen mercancías que vulneran la salud pública, el medio ambiente u otras que están prohibidas por ley y que se consideran o se llaman tráfico ilícito.

Dentro de eso, su función permanente en esos puntos tiene que ver con el control de las mercancías que pasan y con quienes las portan. En eso están los viajeros internacionales, ya sean personas naturales o jurídicas y operadores de carga, muchos de ellos están además bajo facultad y regulación disciplinaria de la Dirección Nacional de Aduanas, y, por supuesto, el control de la carga, para asegurar que no exista contrabando, evasión tributaria o un incumplimiento de algún tráfico ilícito.

Explicó que para poder llevar adelante su función deben tener los sistemas bajo control. Para eso cuentan con un departamento de inteligencia aduanera.

El Presidente de la Asociación Nacional de Trabajadores de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Anatravial, señor **Carlos Covarrubias**, expresó que la iniciativa propuesta es de gran relevancia, pues su impacto no solo beneficia la infraestructura vial de nuestro país, sino que también fortalece la labor de nuestra Dirección de Vialidad.

Por otro lado, destacó la labor que llevan adelante las y los trabajadores del Departamento de Pesaje, quienes operan en todo el territorio nacional, desde la Plaza Chungará, en la región de Arica y Parinacota, hasta la Plaza de Koin Aiken, en la región de Magallanes. Su labor es fundamental en la fiscalización y el control del peso vehicular, desempeñándose en turnos 24/7, tanto en plazas fijas como móviles. En este contexto, destacan su compromiso durante la tragedia del terremoto del 27 de febrero de 2010, cuando, a pesar de las constantes réplicas, se

¹ <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3302>

mantuvieron en sus puestos para resguardar los puentes más importantes del país y prevenir su colapso debido al sobrepeso vehicular.

Expresó que la Dirección de Vialidad tiene bajo su responsabilidad más de 88.000 kilómetros de infraestructura vial en Chile, cuya mantención y conservación dependen del compromiso y la dedicación de sus trabajadores. En este contexto, el Departamento de Pesaje desempeña un rol esencial en la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente, asegurando que camiones y buses no circulen con sobrepeso, evitando así infracciones y, lo que es aún más relevante, el deterioro prematuro de nuestras rutas. Su trabajo es clave para garantizar la seguridad y sostenibilidad de nuestras carreteras, preservando el buen estado de la infraestructura vial en beneficio de toda la ciudadanía.

Sostuvo que, para su asociación, la protección de caminos y puentes es una prioridad, toda vez que el sobrepeso vehicular genera daños irreparables en la infraestructura, lo que impacta directamente en la seguridad y calidad del transporte para la ciudadanía. En este sentido, la legislación vigente establece la obligatoriedad de los conductores, propietarios y generadores de carga el cumplir con los límites de peso establecidos, así como las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento. Es fundamental reforzar esta normativa, para evitar la saturación y el deterioro de nuestras rutas.

Expresó que es testigo de la preocupación de los parlamentarios respecto a las quejas de la ciudadanía sobre el mal estado de las rutas. No obstante, cada año se reduce el presupuesto destinado a la Dirección de Vialidad, lo que dificulta la mantención adecuada de nuestra infraestructura. Considera que este proyecto de ley representa una herramienta efectiva para prevenir el deterioro de las carreteras y promover el uso de nuevas tecnologías que permitan la construcción de pavimentos de mayor calidad y durabilidad.

Finalmente, manifestó que están convencidos de que la aprobación de este proyecto traerá enormes beneficios para el país y nuestras comunidades. En particular, se fortalecerá la protección de los caminos secundarios, previniendo el desborde del tráfico desde las rutas principales y fomentando una mayor responsabilidad por parte de los transportistas y las empresas generadoras de carga. Al final del día, todos somos usuarios de estas vías y nos beneficiamos de contar con una infraestructura segura y en buen estado.

El Secretario General de la Anatravial², señor **Juan Huanel**, explicó que por pavimento se entiende una estructura de comunicación terrestre, formada por una o más capas de materiales elaborados o no, colocados sobre un terreno acondicionado, que tiene como función el permitir el tránsito de vehículos.

² <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3302>

PAVIMENTO

Estructura de comunicación terrestre, formada por una o más capas de materiales elaborados o no, colocados sobre un terreno acondicionado, que tiene como función el permitir el tránsito de vehículos.

Importancia:

Seguridad: proporciona una superficie segura y de alta adherencia, lo que reduce el riesgo de accidentes.

Durabilidad: resiste el desgaste y las condiciones climáticas, lo que reduce la necesidad de reparaciones.

Accesibilidad: permite una mayor conectividad entre ciudades y regiones, lo que facilita el transporte de personas, bienes y servicios.

Desarrollo económico: permite un mayor flujo de mercancías y visitantes, lo que genera más recursos económicos.

Confort: mejora las condiciones de comodidad para el tránsito



CLASIFICACION

- Pavimentos flexibles (asfálticos)



- Pavimentos rígidos (hormigón)



Describió que por pavimentos

CLASIFICACION

* tratamientos superficiales



También existen soluciones como adocretos, piedras, y otras

Describió que los pavimentos flexibles es una superficie que se deforma y recupera su forma original ante la carga del tráfico. Se compone de varias capas de materiales flexibles y elásticos y cuyas características principales son que se usa en zonas de alto flujo de tráfico; se construye con una base granular, una capa de rodadura de asfalto y, a veces, una sub-base granular; tiene una excelente capacidad de drenaje, lo que ayuda a evitar la acumulación de agua en la superficie de la carretera y reduce el riesgo de deslizamiento; se deforma bajo carga sin perder su estructura, y transmite las cargas a través de sus finas capas de asfalto, sin llegar a sufrir una deformación permanente.

Las capas de un pavimento flexible se colocan en orden descendente en capacidad de carga. La capa superior es la que tiene más resistencia ante el tráfico o las cargas. La capa que menos capacidad de soporte tiene es la que está en la base de la estructura.

PAVIMENTOS FLEXIBLES

Es una superficie que se deforma y recupera su forma original ante la carga del tráfico. Se compone de varias capas de materiales flexibles y elásticos.

Características

Se usa en zonas de alto flujo de tráfico.

Se construye con una base granular y una capa de rodadura de asfalto, a veces, una sub-base granular.

Tiene una excelente capacidad de drenaje, lo que ayuda a evitar la acumulación de agua en la superficie de la carretera y reduce el riesgo de deslizamiento.

Se deforma bajo cargas y no pierde su estructura.

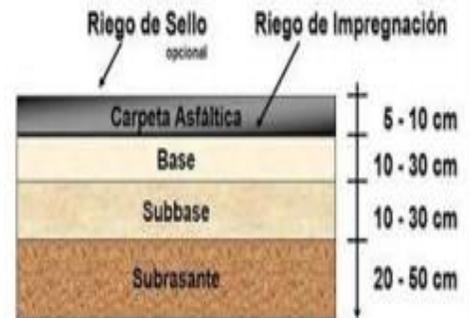
Transmite las cargas a través de sus finas capas de asfalto sin llegar a sufrir una deformación permanente.

Construcción

Las capas de un pavimento flexible se colocan en orden descendente en capacidad de carga.

La capa superior es la que tiene más resistencia ante el tráfico o las cargas.

La capa que menos capacidad de soporte tiene es la que está en la base de la estructura.



PAVIMENTOS RIGIDOS

Son superficies construidas con hormigón de cemento hidráulico, son estructuras sólidas y duraderas que distribuyen eficazmente las cargas del tráfico a lo largo de su superficie. Su rigidez inherente les permite resistir deformaciones bajo cargas pesadas.

Características:

Están compuestos por una losa de hormigón.

Se apoyan sobre una base o subbase.

Transmiten los esfuerzos al suelo de forma minimizada, auto-resistentes.

Ideales para soportar cargas pesadas y tráfico intenso.

Usos:

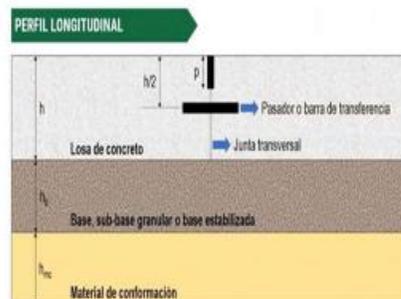
Son una elección idónea para áreas con tráfico pesado, como carreteras, autopistas.

Son ideales para su uso en climas extremos.

Construcción:

Se construyen sobre una capa de base, constituida por grava.

Esta capa descansa en una capa de suelo compactado, llamada subrasante.



TRATAMIENTOS SUPERCIALES

Definición:

Consisten en sucesivas aplicaciones de asfalto recubierto por áridos.

De acuerdo a número de aplicaciones reciben el nombre de tratamientos Simple (una Capa), doble (dos capas) o triple (tres capas)

- Usos y ventajas:

- Protección y sellado de la superficie
- Mejor adherencia y resistencia al deslizamiento
- Menor costo en comparación con otros pavimentos
- Aplicación en Chile: Uso en caminos rurales y de bajo tráfico



Finalmente, concluyó que los pavimentos en Chile varían según el tipo de carretera y las condiciones del entorno y que la elección de un pavimento adecuado garantiza seguridad y durabilidad.

Además, que ambas soluciones, pavimentos rígidos y flexibles, son equivalentes y su elección está determinada por los costos asociados, tránsitos, suministros de insumos, entre otros.

La alternativa del Tratamiento superficial, ha dado muy buenos resultados en rutas de bajo tránsito y por su menor costo, permite solucionar rápidamente temas de conectividad y mejora de calidad de vida de los vecinos

También se tiene que tener en cuenta en la elección, los costos futuros de mantención de la ruta.

El Gerente General de la Empresa Portuaria de Valparaíso³, señor **Franco Gandolfo**, señaló que son una empresa portuaria del Estado y que en los puertos confluyen múltiples actores, tanto públicos como privados. eso es relevante porque los puertos no son solamente aquello que ocurre en el borde costero, que es donde se ve la transferencia de carga, sino que también en los entornos de los puertos se desarrolla una serie de actores que giran en torno a estos procesos logísticos y de transporte. Hay almacenes extraportuarios, hay empresas de transporte, de servicios logísticos, y en la definición que se hace en el cambio normativo respecto justamente del concepto de generador de carga. Por eso llamó a ser cuidadosos en los términos, para considerar a quiénes se va a considerar como generadores de carga.

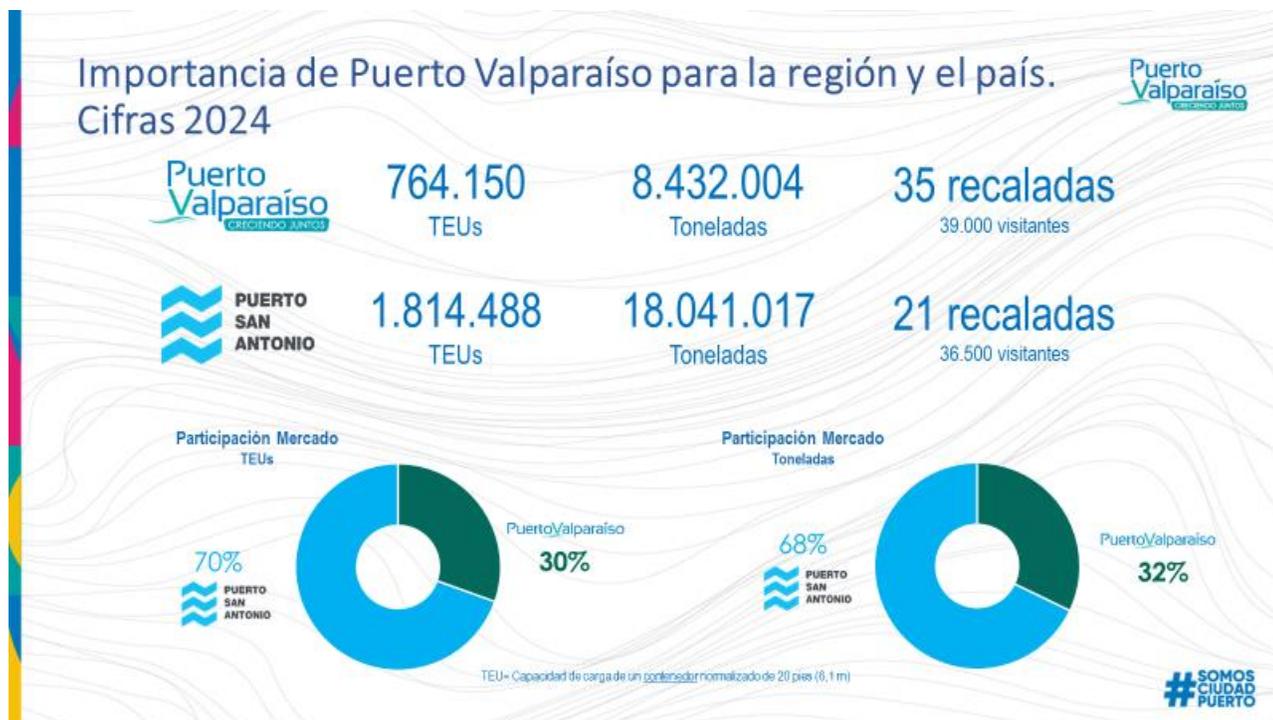
³ <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmID=3302>

Ejemplificó que en Valparaíso fluyen al año más de 500.000 camiones de ingreso y salida de carga.

Eso significa más de 500 naves, y eso es todo un movimiento que tiene orígenes en procesos de exportación o en procesos de importación. En ese sentido, su visión en relación a la mirada sobre los cambios normativos, si bien es positiva, creen que, se debe ser cuidadosos no solo en la definición del concepto de generador de carga, sino también en el cómo se implementa esta propuesta legislativa.

Por ejemplo, en Valparaíso habría 18 puntos que tendrían que implementar sistemas y tecnología, en este caso de pesaje, a efecto de dar cumplimiento al proyecto de ley y a la emisión de los certificados que se plantean. Eso es complejo, no solamente desde el punto de vista logístico sino también por los costos que implica.





Planteó que es necesario que la norma contemple necesidad de mantener eficiencia del flujo logístico y necesidades que implicaría de inversión en la zona portuaria, toda vez que existen múltiples operaciones logísticas entre dos o más puntos que implican cambios de camión y rampla. Por lo tanto, se propone analizar modelos centralizados de pesaje donde confluyan flujos para mantener la eficiencia operativa del sistema y minimizar la inversión requerida.

Criticó que se está delegando en un concesionario del puerto, un actor privado, funciones fiscalizadoras y de certificación respecto a obligaciones que son del MOP, de transportistas, despachador y dueño de la carga. En ese sentido, sostuvo que el transporte no es contratado por el concesionario del puerto; la carga no es de propiedad o producida por el concesionario del puerto o por otros actores del sistema; el concesionario del puerto no es un despachador; el concesionario no transita por las vías públicas; el concesionario del puerto no controla la demanda de la carga que ingresa o sale del puerto, y que el concesionario del puerto emitirá una certificación para un tercero, es decir un servicio.

También que pesar el camión en el ingreso al puerto implica que éste ya generó destrucción sobre las vías públicas. Ante eso planteó mejorar el texto, indicando que para los puertos, el pesaje de ingreso o de exportación, debe venir certificado desde origen por el generador de carga o desde estaciones de pesaje públicas del MOP.

Sostuvo que existen alternativas tecnológicas que eliminan la necesidad de pesar camiones en la salida de los puertos.

Finalmente. Concluyó que el proyecto debe incorporar aspectos de eficiencia y tecnología en los órganos del Estado, porque hasta ahora, la modificación planteada implicaría una afectación importante a la logística portuaria y generaría

aumentos indeterminados de costos sobre el comercio exterior que pueden ser superiores a los beneficios deseados.

El Presidente de la Confederación Nacional del Transporte de Carga de Chile, CNTC, señor **Sergio Pérez**, señaló que este es un proyecto de ley del año 2012, y que llevamos algunos años de retraso en implementar sistemas de pesaje.

Además de los sistemas de pesaje, la industria del transporte de carga por camión necesita establecer sistemas de largo, de tonelada, etcétera, es decir, modernizarse.

Criticó que hay empresas que vulneran ampliamente la norma. Por ejemplo, en la en la industria de la madera, en la séptima región, hay equipos que cargan 100 toneladas. La industria del tomate carga 80 toneladas. Y el máximo autorizado es de 45 toneladas. Es decir, cargan más del doble. Por lo tanto, falta implementar sistemas modernos de pesaje, pero también falta un sistema de fiscalización.

El Gerente de Desarrollo de Agetrich⁴, señor **Carlos Sandoval**, hizo presente que llevan bastante tiempo denunciando a camioneros nacionales e internacionales que infringen constante y ampliamente la norma.

Agregó que los camiones argentinos y brasileños tienen barandas metálicas para el transporte de containers, mientras que en Chile se permite que vayan directamente en las rampas, lo que aminora el peso. Asimismo, muchas veces los containers de camiones extranjeros vienen mal estibados, lo que genera accidentes de tránsito, sobre todo al enfrentar las curvas en las cuestas.

El diputado señor **Mellado, don Cosme**, solicitó se oficie a la señora Ministra de Obras Públicas a objeto de que se sirva ordenar se disponga de mayores recursos para la contratación de personal de la Dirección de Vialidad que se desempeña en plazas de pesaje.

Lo anterior, con el objeto de resguardar la inversión pública en mantención de carreteras y caminos debido a los daños generados por el exceso de peso de trasportistas, en especial internacionales.

La **Comisión** acordó oficiar a la señora Ministra de Obras públicas a objeto de que se sirva ordenar se disponga de medidas de fiscalización ante los eventuales incumplimientos normativos cometidos en el Puerto Terrestre de Los Andes. Y, en el caso de existir éstos, se dispongan las sanciones respectivas a quien o quienes resulten responsables. Asimismo, se disponga de mayores puntos de control en el referido puerto, con el objeto de evitar situaciones de incumplimiento.

A su vez, se solicita se informe respecto del número de ingresos vehiculares en los últimos seis meses en el citado puerto terrestre; número de vehículos a los cuales se les ha impedido el paso debido a la superación del peso según la normativa vigente; detalle de las multas a empresas de transporte internacional terrestre extranjera, y, finalmente, el número de autorizaciones solicitadas por

⁴ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=341431&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

empresas de transporte internacional extranjeras excediendo la normativa de dimensiones vigente.

Lo anterior, en atención a que la Comisión tomó conocimiento de eventuales incumplimientos normativos, sobre todo de parte de transportistas internacionales, que en sus respectivas legislaciones permiten mayores tonelajes a los autorizados en nuestro país, poniendo en riesgo la infraestructura pública, así como el abastecimiento y comercio internacional de Chile.

A continuación, el proyecto de ley se puso en votación en general.

VOTARON A FAVOR LA DIPUTADA SEÑORA EMILIA NUYADO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES CARLOS BIANCHI, FERNANDO BÓRQUEZ, FELIPE CAMAÑO, JUAN ANTONIO COLOMA, COSME MELLADO, JAIME MULET Y JAIME SÁEZ (8X0X0).

Se consigna el voto a favor del diputado señor Juan Irrázaval.

- Se acordó fijar como plazo para formular indicaciones al proyecto el martes 18 de marzo próximo.

2.- Inicio del estudio, votación en general y particular y despacho de la Moción copatrocinada por los congresistas Carlos Bianchi (A), Felipe Camaño, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Emilia Nuyado y Jaime Sáez, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas proporcionar información relativa a sus pasajeros a las autoridades que señala. BOLETÍN N° 17.203-15.- Se designó como informante al diputado Juan Antonio Coloma.

El diputado señor **Bianchi**, en su calidad de autor del proyecto, hizo presente que la moción en estudio se complementa con otra que establece la obligatoriedad de controles biométricos en los aeropuertos, como una forma de contar con mayores controles.

Relató que la iniciativa nació de conversaciones con el alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, con el concejal encargado de la seguridad municipal, Germán Flores, y con el Gobernador Regional, Jorge Flies, dado el arribo masivo de personas que llegan a delinquir a la zona, sobre todo ante la ocurrencia de eventos públicos, y que cuentan con antecedentes penales u órdenes de detención vigentes.

Destacó que la facultad del análisis del Registro de Nombres de Pasajeros o PNR (Passenger Name Record) y de los documentos de los pasajeros de vuelos nacionales corresponderá a la PDI, tal como sucede actualmente con los vuelos internacionales.

La Subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, Prefecta General **Consuelo Peña**, destacó que actualmente en Chile se transportan alrededor de 50.000 pasajeros diarios en vuelos nacionales, respecto de los cuales no se tiene mayor control sobre quiénes son ni dónde van, ni el porqué del viaje ni tampoco qué es lo que hacen o a qué se dedican. Por lo tanto, la iniciativa en estudio le parece de toda relevancia. Les va a dar muchísimo más trabajo, advirtió, pero que, afortunadamente, con la integración de los agentes policiales a las filas de la Institución, se podrán desarrollar tanto los controles fronterizos como los apoyos a las modificaciones legales que establece el proyecto de ley.

Explicó que la información de las nóminas de pasajeros les llega a ellos con dos horas de anticipación y posteriormente al momento del embarque. Eso les da un tiempo para verificar datos. Eso sí, les facilita la tarea el hecho de que la mayoría de las personas compra con anticipación sus boletos y coincide con el pasajero.

Otro aspecto que destacó es que la nómina de pasajeros aportaría como medio de prueba ante los tribunales de justicia, ante la eventual comisión de delitos de una persona en un lugar determinado.

El Comisario **Julio Cerda**, explicó que una reciente modificación al artículo 100 del Código Aeronáutico los faculta para conocer de las reservas de vuelos internacionales, pero que se encuentran a la espera del respectivo Reglamento para la implementación del sistema.

El diputado señor **Bianchi** consultó sobre la relevancia que la PDI le otorga a esta iniciativa, dada la alta cantidad de pasajeros que se desplazan en vuelos nacionales.

El diputado señor **Mulet** destacó el acceso a información y la labor preventiva que entregará esta iniciativa. Sin embargo, consultó acerca del procedimiento que se piensa implementar para su puesta en marcha, y la carga de trabajo a los oficiales o a los sistemas.

La Prefecta General **Consuelo Peña**, informó que la labor que desarrollan actualmente con los vuelos internacionales la llevan a cabo en base a tecnología. Realizan un cruce de información con los datos que reciben, los que son ingresados a sus sistemas internos y ahí se generan las alertas. Enseguida, son los oficiales de la PDI los que verifican la identidad de la persona y cumplen con la posterior detención. Ahora, en el caso de vuelos nacionales sería distinto, porque recibirían con antelación la nómina de pasajeros y podrían realizar las detenciones sin mayor alteración de los vuelos.

Finalmente, destacó que, para la PDI, cualquier situación que les permita sacar de circulación a personas que se encuentran en deuda con los tribunales de justicia y con la sociedad, en general, es una valiosa herramienta. Asimismo, el hecho de prevenir alguna situación que pueda ocurrir incluso durante el vuelo, es de alta relevancia. Todo ello significa dar mayor tranquilidad tanto a la ciudadanía toda como a los pasajeros de la propia aeronave, con respecto a las personas con las que comparte vuelo.

A continuación, el proyecto de ley fue puesto en votación en general y particular a la vez, por tratarse de un artículo único, resultando aprobado por unanimidad.

VOTARON A FAVOR LA DIPUTADA SEÑORA EMILIA NUYADO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES CARLOS BIANCHI, FELIPE CAMAÑO, JUAN IRARRÁZVAL, COSME MELLADO, JAIME MULET Y JAIME SÁEZ (7X0X0).

-Se designó como informante al diputado Juan Antonio Coloma.

** Los integrantes de la Comisión e invitados, formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.*

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3302&prmSesId=7959> el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Poner en la Tabla de la próxima sesión el proyecto de ley, iniciado en moción, de los diputados señores Brito; Aedo; Bianchi; Bugueño; Camaño y Sáez; y de las diputadas señoras Flores; Ñanco; Riquelme y Tello; que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones aplicables a los delitos, cuasidelitos e infracciones que señala, cuando sean cometidos por conductores del transporte público de pasajeros". BOLETÍN N° 17053-15. Además, invitar a los estudiantes propuestos por el diputado Jorge Brito para su estudio. SOLICITUD DIPUTADO BIANCHI.

2.- Oficiar al Director General de Aeronáutica Civil, a objeto de que se sirva ordenar se informe con respecto a las condiciones de seguridad del Aeropuerto Internacional El Tepual, de la ciudad de Puerto Montt, y las circunstancias en que éstas resultaron vulneradas con la irrupción en la losa de la pista de una persona, el lunes 3 de marzo pasado. SOLICITUD DIPUTADO GONZÁLEZ.

3.- Asimismo, la Comisión acordó invitar a una próxima sesión al Director General de Aeronáutica Civil para que se refiera al citado tema, en conjunto con personal de la DGAC del mismo aeropuerto. SOLICITUD DIPUTADO BÓRQUEZ.

4.- Oficiar al señor Ministro de Transportes a objeto de que se sirva ordenar se informe con respecto a la fecha estimativa de la entrada en funcionamiento de los buses eléctricos contemplados para el transporte público de la ciudad de Punta Arenas, dada la escasa oferta actual que ofrece la zona, lo que provoca problemas a la población local. Por lo tanto, ante en el evento de que aún tarde tiempo para su puesta en marcha, se solicita se contemplen medidas de mitigación al respecto. SOLICITUD DIPUTADO BIANCHI.

5.- Poner en tabla el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Camaño; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la ley N° 18.287, para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros". BOLETÍN N° 17246-15. SOLICITUD DIPUTADO BIANCHI.

6.- Limitar a dos minutos las intervenciones de las señoras y señores diputados en puntos Varios. SOLICITUD DIPUTADA NUYADO.

7.- Oficiar al señor Director de Obras Portuarias, del Ministerio de Obras Públicas, a objeto de que informe con respecto al estado de avance de la construcción de dos rampas en la isla Meulín, comuna de Quinchao, en los sectores de El Tránsito y San Francisco, contempladas en un proyecto de zonas de rezago del año 2024. SOLICITUD DIPUTADO BÓRQUEZ.

8.- Invitar a la próxima sesión al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al señor Subsecretario de Telecomunicaciones a objeto de que se refieran al atraso en la dictación de varios Reglamentos, como, por ejemplo, el de "Ley Uber", la "Ley Chao Cables". También a la falta de conectividad que se padeció en varias regiones durante el Black Out ocurrido el 25 de febrero pasado; a la entrega de licencias de conducir a deudores de alimentos, entre otros. SOLICITUD DIPUTADO CAMAÑO.

9.- Confirmar con la señora Ministra de Obras Públicas una fecha para que pueda asistir a las sesiones especiales que la Comisión celebrará en la ciudad de San Fernando y en la Región de Ñuble. SOLICITUD DIPUTADO COSME MELLADO.

10.- Oficiar al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública a objeto de que se sirva ordenar se informe con respecto a las razones por las cuales no se utilizó el sistema de alerta SAE durante el Black Out ocurrido el 25 de febrero pasado, así como tampoco para la comunicación del decreto de estado de excepción constitucional por catástrofe y toque de queda a causa de ese masivo corte de luz, tomando en cuenta que las comunicaciones también fallaron. Del mismo modo, se considere dicha opción para eventos similares en el futuro. SOLICITUD DIPUTADO CAMAÑO.

11.- Oficiar a la señora Directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, a objeto de que informe con respecto a las razones por las cuales no se utilizó el sistema de alerta SAE durante el Black Out ocurrido el 25 de febrero pasado, así como tampoco para la comunicación del decreto de estado de excepción constitucional por catástrofe y toque de queda a causa de ese masivo corte de luz, tomando en cuenta que las comunicaciones también fallaron. Del mismo modo, se considere dicha opción para eventos similares en el futuro. SOLICITUD DIPUTADO CAMAÑO.

12.- Recibir al Ministro de Infraestructura, Vivienda y Telecomunicaciones de Suecia, Sr. Andreas Carlson, y a su delegación al inicio de la sesión del martes 22 de abril próximo, por 20 minutos. ACORDADO POR LA COMISIÓN. PUNTO N° 32 DE LA CUENTA.

13.- Oficiar a la señora Ministra de Obras públicas a objeto de que se sirva ordenar se disponga de medidas de fiscalización ante los eventuales incumplimientos normativos cometidos en el Puerto Terrestre de Los Andes. Y, en el caso de existir éstos, se dispongan las sanciones respectivas a quien o quienes resulten responsables. Asimismo, se disponga de mayores puntos de control en el referido puerto, con el objeto de evitar situaciones de incumplimiento.

A su vez, se solicita se informe respecto del número de ingresos vehiculares en los últimos seis meses en el referido puerto terrestre; número de vehículos a los cuales se les ha impedido el paso debido a la superación del peso según la normativa vigente; detalle de las multas a empresas de transporte internacional terrestre extranjera, y, finalmente, el número de autorizaciones solicitadas por empresas de transporte internacional extranjeras excediendo la normativa de dimensiones vigente.

Lo anterior, en atención a que la Comisión tomó conocimiento de eventuales incumplimientos normativos, sobre todo de parte de transportistas internacionales, que en sus respectivas legislaciones permiten mayores tonelajes a los autorizados en nuestro país, poniendo en riesgo la infraestructura pública, así como el abastecimiento y comercio internacional de Chile. ACUERDO DE LA COMISIÓN DURANTE EL ESTUDIO DEL BOLETÍN N°8654-15.

14.- Oficiar a la señora Ministra de Obras Públicas a objeto de que se sirva ordenar se disponga de mayores recursos para la contratación de personal de la Dirección de Vialidad que se desempeña en plazas de pesaje.

Lo anterior, con el objeto de resguardar la inversión pública en mantención de carreteras y caminos debido a los daños generados por el exceso de peso de transportistas, en especial internacionales. ACUERDO DE LA COMISIÓN DURANTE EL ESTUDIO DEL BOLETÍN N°8654-15.

15.- Fijar como plazo de indicación al proyecto de ley que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga, contenido en el boletín N° 8654-15, el martes 18 de marzo de 2025. ACUERDO DE LA COMISIÓN DURANTE EL ESTUDIO DEL BOLETÍN N°8654-15.

14.- Consignar en el acta el voto favorable del diputado Juan Irrarrázaval para la aprobación en general del proyecto de ley que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga. BOLETÍN 8654-15. SOLICITUD DIPUTADO IRARRÁZABAL.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de [audio](#) digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.⁵

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:30 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

⁵ Disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3302&prmSesId=79595>